



Factura: 002-003-000025697



20161701021P03524

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P03524						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SANCHEZ CAZAR JOSE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711620912	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ILLESCAS VEGA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530268	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MORENO SALAS JOSE STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710626381	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO SALAS MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712845781	ECUATORIA NA	GESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., OTORGADO POR: JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR, MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA Y JOSÉ STALIN MORENO SALAS; A FAVOR DE, MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 275,00							

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000025698



20161701021001478

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021001478

NOTARIO OTORGANTE:	ABOG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORENO SALAS MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712848781
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

ESCRITURA NO. 2016-17-01-P03524

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ CAZAR, MARÍA FERNANDA
ILLESCAS VEGA Y JOSE STALIN MORENO SALAS**

A FAVOR DE:

MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS

CUANTIA:

USD. 275.00

Di 3 Copias – MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
Distrito Metropolitano, hoy día, **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS**

MIL DIECISEÍS, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO

VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los
señores: JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR, casado, MARIA
FERNANDA ILLESCAS VEGA, casada, ambos por sus propios y
personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos
formada, JOSE STALIN MORENO SALAS, divorciado, por sus propios y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

personales derechos y MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, casada, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal formada con el señor JAVIER CASTILLO VASQUEZ.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan y procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte, los cónyuges JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR y MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA; y el señor JOSE STALIN MORENO SALAS, en calidad de CEDENTES; y por otra parte la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS por su propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal formada con el señor JAVIER CASTILLO VASQUEZ, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del señor JOSE STALIN MORENO SALAS quien es divorciado, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.** El señor JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR es propietario de quinientas participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

Voluntario
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera
Canton Guano



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

LTDA. DOS PUNTO DOS. El señor JOSE STALIN MORENO SALAS es propietario de quinientas participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA. DOS PUNTO TRES. Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN, CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, se autorizó al socio JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR la cesión de doscientas veinticinco (225) de sus participaciones y al socio JOSE STALIN MORENO SALAS la cesión de cincuenta (50) de sus participaciones a favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y con el consentimiento previo de la totalidad del capital social de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., conforme consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis y en atención a lo señalado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, los cónyuges JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR y MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA; y el señor JOSE STALIN MORENO SALAS, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren a la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, doscientas setenta y cinco (275) participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., equivalentes al veintisiete coma cinco por ciento (27,5%) del capital social de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle: A) Los cónyuges JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR y MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA ceden a favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS doscientas veinticinco (225) de sus participaciones, equivalentes al veintidós coma cinco por ciento (22,5%) del capital social de la compañía. B) El señor

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

JOSE STALIN MORENO SALAS cede a favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS cincuenta (50) participaciones, equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía. La cesión objeto del presente contrato comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, incluye todos los derechos que les corresponden en su calidad de socios de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., sin ninguna limitación ni reserva de ninguna clase, tanto los que actualmente pertenecen, como los que pudieran corresponder en el futuro. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes fijan como precio justo de las participaciones, objeto de este contrato, la suma de doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 275,00). Valor que los CEDENTES declaran haberlos recibido a satisfacción, y por tal motivo no tiene derecho a reclamo alguno en lo posterior. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, en su calidad de CESIONARIA de forma libre y voluntaria acepta la cesión de participaciones objeto de este contrato. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.- Los certificados de participación a nombre de señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, se emitirán de acuerdo con la Ley y se anularán los que están emitidos a nombre de los CEDENTES. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el día treinta de septiembre de dos mil trece e inscrita en el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Registro Mercantil el catorce de noviembre de dos mil trece. Usted, Señora Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la validez del presente instrumento. Firmo Abogada Renata Alejandra Medina Sánchez, matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y uno del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR

C.C. 1711620912

Fernanda Illescas Vega

MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA

C.C. 1712530268

JOSE STALIN MORENO SALAS

C.C. 1710626381

MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS

C.C. 1712845281

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-quo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **171162091-2**

APPELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CAZAR JOSE ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION ACTIVACION EMPLEADO PRIVADO

E2333M2131

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ RENE FRANCISCO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAZAR IDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2015-01-04

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018

018 - 0097 **1711620912**

NUMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**

SANCHEZ CAZAR JOSE ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		3
CANTON	PARROQUIA	ECUADOR

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **12** de **DIC** 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
QUITO-ECUADOR

RAZON: No se imprime el certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, por falla en el mismo.- De todo lo cual doy fe.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171253026-8

CIUDADANÍA
AFELLOS Y NOMBRES
ILLESCAS VEGA
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEYO F.
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE ENRIQUE
SANCHEZ CAZAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre
ILLESCAS CESAR MARCONI

APellidos y Nombres de la Madre
VEGA MARIA FERNANDA

Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2015-01-04

Fecha de Expiración
2025-01-04

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

005
005-0009
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712530268
CÉDULA
ILLESCAS VEGA MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

13
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fernanda Illescas Vega

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedan son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito.

12 Dic. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: No se imprime el certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, por falla en el mismo.- De todo lo cual doy fe.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN

171062638-1

Ciudadanía
MORENO SALAS
JOSE STALIN
USUARIO N° IDENTIFICACIÓN
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN 1999-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

0071300

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre MORENO JOSE FEDERICO
Apellidos y Nombres de la Madre SALAS GLORIA BEATRIZ
Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2015-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-09

V2833Y3224

0071300

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
013-0242
1710626381

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN SECCIONAL 22-FEB-2016
NUMERO DE CERTIFICADO 0242
CEGULA 1710626381
MORENO SALAS JOSE STALIN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **12 MAR. 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: No se imprime el certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, por falla en el mismo.- De todo lo cual doy fe.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 171284578-1

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO SALAS MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAMBORA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-11-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAVIER E. CASTILLO VASQUEZ

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO JOSE FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAS GLORIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2012-08-13
FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-13

001012502

001012502

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051-0222 171284578-1

NUMERO DE CERTIFICADO: 051-0222
CEDULA: 171284578-1
NOMBRE: MORENO SALAS MARIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: LA MAGDALENA
CIRCONSCRIPCION: 2
PARROQUIA: ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 de Dic. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTON QUITO

RAZON: No se imprime el certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, por falla en el mismo.- De todo lo cual doy fe.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

bm

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Quito, 16 de noviembre de 2016

CERTIFICADO

José Enrique Sánchez Cazar, como Gerente General de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., certifico que conforme a la Junta General Universal y Extraordinaria celebra el 16 de noviembre de 2016, la cesión de participaciones realizada por los señores Jose Stalin Moreno Salas y Jose Enrique Sánchez Cazar a favor de la señora María de los Ángeles Moreno Salas ha sido aprobada por unanimidad del capital social.

Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



José Enrique Sánchez Cazar

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
LA COMPAÑIA "SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de noviembre del año 2016, a las 10h00, se reúnen en la República del Salvador 890 y Suecia, en el Edificio Delta, Piso 3, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
José Stalin Moreno Salas	USD \$500,00	500	50%
José Enrique Sánchez Cazar	USD \$500,00	500	50%
TOTAL:	USD \$1.000,00	1.000	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones de los señores José Stalin Moreno Salas y José Enrique Sánchez Cazar.
2. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.

Actúa como Presidente el señor José Stalin Moreno Salas y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Renata Alejandra Medina Sánchez.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los señores José Stalin Moreno Salas y José Enrique Sánchez Cazar.**

Toma la palabra el socio José Stalin Moreno Salas, quien manifiesta ante la Junta General de Socios su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera:

- 450 (cuatrocientas cincuenta) participaciones, las cuales equivalen al 45% del capital social de la compañía, a favor del señor Juan Carlos Santamaría Lema.
- 50 (cincuenta) participaciones, las cuales equivalen al 5% del capital social de la compañía, a favor de la señora María de los Ángeles Moreno Salas.

El socio manifiesta que cede sus participaciones sin reserva de ninguna clase, por lo que incluirán todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

Después toma la palabra el socio José Enrique Sánchez Cazar, quien informa a la Junta General de Socios que es su intención ceder 225 (doscientas veinticinco)

participaciones, que equivalen al 22,5% del capital social de la compañía, a favor de la señora María de los Ángeles Moreno Salas.

El socio manifiesta que cede sus participaciones sin reserva de ninguna clase, por lo que incluirán todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

La Junta General de Socios analiza la moción y por unanimidad RESUELVE:

- a) Autorizar la cesión de 450 (cuatrocientas cincuenta) participaciones entre el señor José Stalin Moreno Salas (cedente) y Juan Carlos Santamaría Lema (cesionario).
- b) Autorizar la cesión de 50 (cincuenta) participaciones entre el señor José Stalin Moreno Salas (cedente) y María de los Ángeles Moreno Salas (cesionaria).
- c) Autorizar la cesión de 225 (doscientas veinticinco) participaciones entre el señor José Enrique Sánchez Cazar (cedente) y María de los Ángeles Moreno Salas (cesionaria)

Concluido el primero punto del orden del día, la Presidencia ordena continuar con el siguiente punto.

2. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.

Toma la palabra el señor José Enrique Sánchez Cazar, quien informa a la Junta General de Socios de su deseo de renunciar al cargo de Gerente General de la compañía y mociona como nuevo Gerente General por el período estatutario de cinco años al señor Juan Carlos Santamaría Lema.

A continuación toma la palabra el señor José Stalin Moreno Salas, quien se dirige a la Junta General y presenta su renuncia al cargo de Presidente de la compañía y mociona como nuevo Presidente por el período estatutario de cinco años al señor José Enrique Sánchez Cazar.

Después de analizar las mociones, la Junta General de Socios por unanimidad RESUELVE:

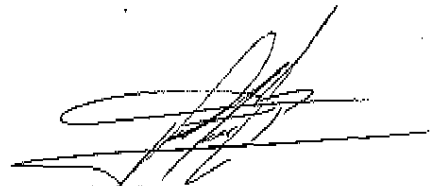
- a) Nombrar como Gerente General de la compañía al señor Juan Carlos Santamaría Lema por el período estatutario de cinco años.
- b) Nombrar como Presidente de la compañía al señor José Enrique Sánchez Cazar por el período estatutario de cinco años.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 11h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



José E. Sánchez Cazar
Socio



José Stalin Moreno Salas
Socio / Presidente



Renata A. Medina Sánchez
Secretaria Ad-Hocs

RECEIVED
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
11/06/2010 10:00 AM
CANCELLERÍA

Abg. María Laura Delgado Viteri

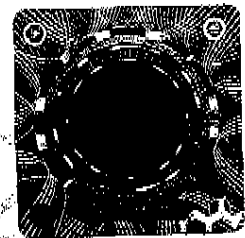


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

MD.2016170121P03524

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., otorgado por: JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ CAZAR, MARÍA FERNANDA ILLESCAS VEGA Y JOSÉ STALIN MORENO SALAS; a favor de: MARÍA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, sellada y firmada en Quito, 12 de diciembre del 2016.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000021310



20171701003000040

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000040

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-03-P12029

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MEDINA SANCHEZ RENATA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503246449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701021P03524


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

BLANK
PAGE
ONLY

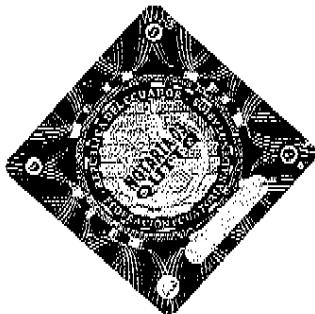
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el doce de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.**, celebrada el treinta de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a nueve de enero del dos mil diecisiete. (r.h.z.)


DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



BLANCO
P
AZUL
A

TRÁMITE NÚMERO: 5345



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	92
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 275 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4440 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/11/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA



100 2





Factura: 002-003-000025697



20161701021P03524

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P03524						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SANCHEZ CAZAR JOSE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711620912	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ILLESAS VEGA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530268	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MORENO SALAS JOSE STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710626381	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO SALAS MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712845781	ECUATORIA NA	GESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., OTORGADO POR: JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR, MARIA FERNANDA ILLESAS VEGA Y JOSÉ STALIN MORENO SALAS; A FAVOR DE, MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 275,00							

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000025698



20161701021001478

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021001478

NOTARIO OTORGANTE:	ABOG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA ,LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORENO SALAS MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712848781
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

ESCRITURA NO. 2016-17-01-P03524

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ CAZAR, MARÍA FERNANDA
ILLESCAS VEGA Y JOSE STALIN MORENO SALAS**

A FAVOR DE:

MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS

CUANTIA:

USD. 275.00

Di 3 Copias – MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
Distrito Metropolitano, hoy día, **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS**

MIL DIECISEÍS, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO

VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los
señores: JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR, casado, MARIA
FERNANDA ILLESCAS VEGA, casada, ambos por sus propios y
personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos
formada, JOSE STALIN MORENO SALAS, divorciado, por sus propios y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

personales derechos y MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, casada, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal formada con el señor JAVIER CASTILLO VASQUEZ.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan y procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte, los cónyuges JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR y MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA; y el señor JOSE STALIN MORENO SALAS, en calidad de CEDENTES; y por otra parte la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS por su propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal formada con el señor JAVIER CASTILLO VASQUEZ, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del señor JOSE STALIN MORENO SALAS quien es divorciado, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.** El señor JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR es propietario de quinientas participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

Voluntario
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera
Canton Guano



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

LTDA. DOS PUNTO DOS. El señor JOSE STALIN MORENO SALAS es propietario de quinientas participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA. DOS PUNTO TRES. Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, se autorizó al socio JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR la cesión de doscientas veinticinco (225) de sus participaciones y al socio JOSE STALIN MORENO SALAS la cesión de cincuenta (50) de sus participaciones a favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y con el consentimiento previo de la totalidad del capital social de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., conforme consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis y en atención a lo señalado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, los cónyuges JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR y MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA; y el señor JOSE STALIN MORENO SALAS, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren a la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, doscientas setenta y cinco (275) participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., equivalentes al veintisiete coma cinco por ciento (27,5%) del capital social de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle: A) Los cónyuges JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR y MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA ceden a favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS doscientas veinticinco (225) de sus participaciones, equivalentes al veintidós coma cinco por ciento (22,5%) del capital social de la compañía. B) El señor

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

JOSE STALIN MORENO SALAS cede a favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS cincuenta (50) participaciones, equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía. La cesión objeto del presente contrato comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, incluye todos los derechos que les corresponden en su calidad de socios de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., sin ninguna limitación ni reserva de ninguna clase, tanto los que actualmente pertenecen, como los que pudieran corresponder en el futuro. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes fijan como precio justo de las participaciones, objeto de este contrato, la suma de doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 275,00). Valor que los CEDENTES declaran haberlos recibido a satisfacción, y por tal motivo no tiene derecho a reclamo alguno en lo posterior. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, en su calidad de CESIONARIA de forma libre y voluntaria acepta la cesión de participaciones objeto de este contrato. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.- Los certificados de participación a nombre de señora MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, se emitirán de acuerdo con la Ley y se anularán los que están emitidos a nombre de los CEDENTES. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el día treinta de septiembre de dos mil trece e inscrita en el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Registro Mercantil el catorce de noviembre de dos mil trece. Usted, Señora Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la validez del presente instrumento. Firmo Abogada Renata Alejandra Medina Sánchez, matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y uno del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR

C.C. 1711620912

Fernanda Illescas Vega

MARIA FERNANDA ILLESCAS VEGA

C.C. 1712530268

JOSE STALIN MORENO SALAS

C.C. 1710626381

MARIA DE LOS ANGELES MORENO SALAS

C.C. 1712845281

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-quo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171162091-2

APellidos y Nombres:
SANCHEZ CAZAR
JOSE ENRIQUE

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO

Nombre de la madre:
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1981-10-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Nombre del cónyuge: MARIA FERNANDA ILESCHAS VEGA

EDUCACION: BACHILLERATO

PROFESION/ACTIVACION: EMPLEADO PRIVADO

E2333M2131

Apellido y Nombres del padre:
SANCHEZ RENE FRANCISCO

Apellido y Nombres de la madre:
CAZAR IDA MARIA

Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2015-01-04

Fecha de expiración:
2025-01-04

Notario: Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018

018 - 0097 **1711620912**

NUMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**

SANCHEZ CAZAR JOSE ENRIQUE

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION** 1

PROVINCIA **RUMIPAMBA**

QUITO **3**

CANTON **PARROQUIA** **ECUADOR**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 de Mayo 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
QUITO-ECUADOR

RAZON: No se imprime el certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, por falla en el mismo.- De todo lo cual doy fe.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171253026-8

CIUDADANÍA
AFELLOS Y NOMBRES
ILLESCAS VEGA
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEYO F.
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE ENRIQUE
SANCHEZ CAZAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre
ILLESCAS CESAR MARCONI

APellidos y Nombres de la Madre
VEGA MARIA FERNANDA

Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2015-01-04

Fecha de Expiración
2025-01-04

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

005
005-0009
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712530268
CÉDULA

ILLESCAS VEGA MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

13
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fernando Illescas Vega

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedan son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

12 Dic. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: No se imprime el certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, por falla en el mismo.- De todo lo cual doy fe.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN

171062638-1

Ciudadanía
MORENO SALAS
JOSE STALIN
USUARIO N° IDENTIFICACIÓN
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN 1999-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

00713400

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre MORENO JOSE FEDERICO
Apellidos y Nombres de la Madre SALAS GLORIA BEATRIZ
Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2015-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-09

V2833Y3224

00713400

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
013-0242
1710626381

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN SECCIONAL 22-FEB-2016
NÚMERO DE CERTIFICADO 0242
CÉDULA 1710626381
MORENO SALAS JOSE STALIN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **12 MAR. 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: No se imprime el certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, por falla en el mismo.- De todo lo cual doy fe.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE N° 171284578-1

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MORENO SALAS
MARIADE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAMBORA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAVIER E
CASTILLO VASQUEZ

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORENO JOSE FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAS GLORIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-08-13

FECHA DE EXPIRACION 2022-08-13

DIRECTOR GENERAL

001012502

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051-0222 171284578-1

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORENO SALAS MARIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 de Dic. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTON QUITO

RAZON: No se imprime el certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, por falla en el mismo.- De todo lo cual doy fe.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

bm

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Quito, 16 de noviembre de 2016

CERTIFICADO

José Enrique Sánchez Cazar, como Gerente General de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., certifico que conforme a la Junta General Universal y Extraordinaria celebra el 16 de noviembre de 2016, la cesión de participaciones realizada por los señores Jose Stalin Moreno Salas y Jose Enrique Sánchez Cazar a favor de la señora María de los Ángeles Moreno Salas ha sido aprobada por unanimidad del capital social.

Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



José Enrique Sánchez Cazar

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
LA COMPAÑIA "SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de noviembre del año 2016, a las 10h00, se reúnen en la República del Salvador 890 y Suecia, en el Edificio Delta, Piso 3, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
José Stalin Moreno Salas	USD \$500,00	500	50%
José Enrique Sánchez Cazar	USD \$500,00	500	50%
TOTAL:	USD \$1.000,00	1.000	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones de los señores José Stalin Moreno Salas y José Enrique Sánchez Cazar.
2. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.

Actúa como Presidente el señor José Stalin Moreno Salas y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Renata Alejandra Medina Sánchez.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los señores José Stalin Moreno Salas y José Enrique Sánchez Cazar.**

Toma la palabra el socio José Stalin Moreno Salas, quien manifiesta ante la Junta General de Socios su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera:

- 450 (cuatrocientas cincuenta) participaciones, las cuales equivalen al 45% del capital social de la compañía, a favor del señor Juan Carlos Santamaría Lema.
- 50 (cincuenta) participaciones, las cuales equivalen al 5% del capital social de la compañía, a favor de la señora María de los Ángeles Moreno Salas.

El socio manifiesta que cede sus participaciones sin reserva de ninguna clase, por lo que incluirán todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

Después toma la palabra el socio José Enrique Sánchez Cazar, quien informa a la Junta General de Socios que es su intención ceder 225 (doscientas veinticinco)

participaciones, que equivalen al 22,5% del capital social de la compañía, a favor de la señora María de los Ángeles Moreno Salas.

El socio manifiesta que cede sus participaciones sin reserva de ninguna clase, por lo que incluirán todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

La Junta General de Socios analiza la moción y por unanimidad RESUELVE:

- a) Autorizar la cesión de 450 (cuatrocientas cincuenta) participaciones entre el señor José Stalin Moreno Salas (cedente) y Juan Carlos Santamaría Lema (cesionario).
- b) Autorizar la cesión de 50 (cincuenta) participaciones entre el señor José Stalin Moreno Salas (cedente) y María de los Ángeles Moreno Salas (cesionaria).
- c) Autorizar la cesión de 225 (doscientas veinticinco) participaciones entre el señor José Enrique Sánchez Cazar (cedente) y María de los Ángeles Moreno Salas (cesionaria)

Concluido el primero punto del orden del día, la Presidencia ordena continuar con el siguiente punto.

2. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.

Toma la palabra el señor José Enrique Sánchez Cazar, quien informa a la Junta General de Socios de su deseo de renunciar al cargo de Gerente General de la compañía y mociona como nuevo Gerente General por el período estatutario de cinco años al señor Juan Carlos Santamaría Lema.

A continuación toma la palabra el señor José Stalin Moreno Salas, quien se dirige a la Junta General y presenta su renuncia al cargo de Presidente de la compañía y mociona como nuevo Presidente por el período estatutario de cinco años al señor José Enrique Sánchez Cazar.

Después de analizar las mociones, la Junta General de Socios por unanimidad RESUELVE:

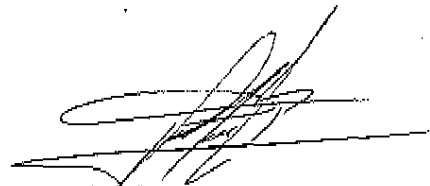
- a) Nombrar como Gerente General de la compañía al señor Juan Carlos Santamaría Lema por el período estatutario de cinco años.
- b) Nombrar como Presidente de la compañía al señor José Enrique Sánchez Cazar por el período estatutario de cinco años.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 11h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



José E. Sánchez Cazar
Socio



José Stalin Moreno Salas
Socio / Presidente



Renata A. Medina Sánchez
Secretaria Ad-Hocs

RECEIVED
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
11/01/2010
CANCELLADO

Abg. María Laura Delgado Viteri

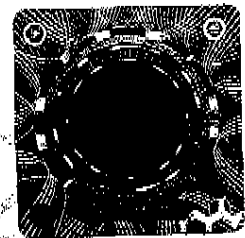


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

MD.2016170121P03524

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., otorgado por: JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ CAZAR, MARÍA FERNANDA ILLESCAS VEGA Y JOSÉ STALIN MORENO SALAS; a favor de: MARÍA DE LOS ANGELES MORENO SALAS, sellada y firmada en Quito, 12 de diciembre del 2016.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000021310



20171701003000040

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000040

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-03-P12029

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MEDINA SANCHEZ RENATA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503246449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701021P03524


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

BLANK
PAGE
ONLY

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el doce de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.**, celebrada el treinta de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a nueve de enero del dos mil diecisiete. (r.h.z.)


DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



BLANCO
P
AZUL
A

TRÁMITE NÚMERO: 5345



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	92
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 275 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4440 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/11/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA



100 2

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

